

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de **Soporte científico técnico - Gestor de proyectos investigación clínica- Start up** (Área 2 – Grupo III – Titulado Superior) en la Unidad de Soporte a la Investigación del IdISSC “Unidad de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos (UICEC)”.

Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo. El salario bruto anual será de 27.052.31€ aprox. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Servir como contacto principal para los centros participantes en los proyectos asignados facilitando su activación; Participar en la planificación de los proyectos que le sean asignados asegurando su viabilidad con los recursos disponibles; Asegurarse de que las actividades de puesta en marcha y ejecución del proyecto sean las adecuadas para su correcto desarrollo y estén de acuerdo con los requisitos del promotor (FIB) y la normativa aplicable; Recopilar todos los documentos esenciales del estudio y asegurar su correcto archivo y actualización a lo largo del estudio; Servir de contacto entre el investigador y/o promotor y los Comités de Ética y/o las autoridades reguladoras, Contribución y revisión de los documentos relacionados con el estudio: resumen de protocolo, protocolo, consentimiento informado, modificaciones de protocolo, planes de validación de datos, contribución a reuniones (investigadores, monitores, etc.), planes y procedimientos del estudio, Contribución a la revisión de informes de estudios (intermedios y finales) y borradores de publicaciones; Negociación y revisión de contratos con los centros (presupuesto, desarrollo y progreso de hitos) interviniendo y escalando según corresponda; Servir de asesoramiento con respecto a los requisitos de presentación de documentos y la legislación marco de los diferentes proyectos de investigación clínica; Asegúrese de que los registros se actualicen de forma continua y oportuna, asumiendo la responsabilidad del cumplimiento y la preparación para auditorías/inspecciones; Colaboración con el equipo investigador, promotor, farmacovigilancia y estadísticas para la correcta ejecución del proyecto.

## REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria Superior. Licenciatura o Grado más Master (equivalencia nivel Mec3).

## FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **02 de junio de 2023** y finalizará el día **8 de junio de 2023**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**22TS-20-2023**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

## EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#).

Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

### A. Valoración de los méritos del candidato:

1. Formación en Gestión de Proyectos; Conocimiento demostrable del ámbito hospitalario y las Unidades de investigación Clínica (UICECs) (0-2 puntos).
2. Experiencia en monitorización y/o gestión de ensayos clínicos (0 a 3 puntos).
3. Experiencia en la puesta en marcha de estudios clínicos y procesos regulatorios (experiencia con envíos a las Autoridades Reguladoras y CEIm). (0 a 2 puntos).
4. Formación en normas de Buena Práctica Clínica, uso de herramientas informáticas: paquete office, Sharepoint, office 365; Conocimiento sobre los documentos de puesta en marcha del investigador y los procesos de negociación de contratos/presupuestos con los centros del estudio (0-2 puntos).
5. Movilidad (0-1 punto)

### B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos y podrá ser realizada total o parcialmente en inglés.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: [fibrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrhh.hcsc@salud.madrid.org)) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **02 de junio de 2023**